

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor
ANÓNIMO
Sin Dirección

Asunto: Respuesta al Radicado 20214600498422 y SDQS 429952021

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, a través del cual solicita intervención por parte de esta Alcaldía Local de Barrios Unidos para que se verifique el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de la obra que presuntamente se viene desarrollando en el predio emplazado en la CALLE 73 No. 60-33, obra que al parecer viene siendo ejecutada en contravía a la autorizado por la respectiva Licencia de Construcción, me permito informarle que este Despacho decidió dar apertura a la actuación policiva No. 2021623490101573E, la cual fue asignada a la Inspección de Policía No. 12 B.

Lo anterior, en virtud de lo estipulado en el numeral 2, artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 que determina lo siguiente:

ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.

Por tal motivo, deberá estar al tanto de las notificaciones y comunicaciones que se le realicen por parte de la Inspección de Policía 12 D. Esto, con el objetivo de estar al tanto de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a su querrela.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.coElaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU 
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli- Coordinadora de Gestión Jurídica y Policiva AIBU

Constancia de **fijación**. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de **des fijación**, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.